

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

TERCER TRIMESTRE 2023



ONP

OFICINA NACIONAL
DE PRESUPUESTO

DNCPN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE COORDINACIÓN DEL
PRESUPUESTO NACIONAL

INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales	2
B) Análisis Financiero	3
C) Análisis del Desempeño	9
D) Aspectos Metodológicos.....	17
ANEXO: Acción Nacional por el Voto Accesible (ANVA)	18

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley 22.431 se creó el "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados", con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta Ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la "Ley del cheque" a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad", se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en diversos objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión. De esta forma, se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en

cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes. Hacia el final, se incorpora un anexo temático sobre la iniciativa de Acción Nacional por el Voto Accesible (ANVA).

B) Análisis Financiero

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2023 **el presupuesto vigente identificado con la atención de personas con discapacidad asciende a \$1.396.099,9 millones**, alcanzando un nivel de ejecución del 68,3% del crédito, destacándose la participación de las Jurisdicciones 20 – Presidencia de la Nación y 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/09/2023.

En millones de pesos y porcentaje

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
J20 - Presidencia de la Nación	831.937,3	1.201.747,4	819.686,7	68,2
J75 – Min. Trabajo, Empleo y Seguridad Social	153.235,3	160.717,1	109.751,7	68,3
J80 - Ministerio de Salud	11.117,3	18.790,9	12.818,8	68,2
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	6.841,3	11.844,8	9.140,5	77,2
J72 - Ministerio de Cultura	1.291,6	2.177,8	1.466,0	67,3
J64 - Ministerio de Obras Públicas	700,0	700,0	155,5	22,2
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	30,8	102,1	38,9	38,1
J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	13,1	13,1	0,0	-
J50 - Ministerio de Economía	1,6	6,7	0,9	13,1
Total	1.005.168,3	1.396.099,9	953.059,0	68,3

Con relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 30/09/2023:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
917 – Agencia Nacional de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Coordinación, Supervisión y Administración	686.767,50	687.643,5	1.711,5
		Subsidios a Pensiones No Contributivas	0	241.845,5	180.035,3
		Pensiones no Contributivas por Invalidez	1.831,10	106.880,2	508.285,2
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	137.120,50	155.340,3	123.726,2
		Coordinación, Supervisión y Administración	243,2	1.347,2	974,4
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	2.248,6	3.476,7	1.525,0
		Coordinación, Supervisión y Administración	132,0	177,0	52,3
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	114,8	89,8	64,9
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	72,3	52,3	32,8
	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	1.629,2	2.810,2	1.669,7
		Comunicación Institucional	66,5	66,5	47,3
	Prevención y Control de Discapacidades	Coordinación, Supervisión y Administración	1.012,60	982,6	943,3
		Prevención y Control de Discapacidades	583,5	920,1	606,2
	Abordaje Territorial	Dispositivos Territoriales	59,0	59,0	12,6
	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Conducción y Administración	44,1	29,08	0
		Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	12,5	27,5	0

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	Asignaciones Familiares Activos	73.140,5	73.140,5	49.964,8
		Asignaciones Familiares Pasivos	30.427,5	32.977,5	22.727,5
		Asignación Universal para Protección Social	27.374,4	29.494,40	19.354,9
		Asignaciones Familiares Monotributistas	15.078,6	15.078,6	11.174,1
		Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	3.904,8	4.504,8	2.815,5
		Complemento Asignaciones Familiares Activos	620,0	620,0	283,4
		Asignaciones Familiares Pensión Universal	112,3	112,3	65,7
		Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	6,4	6,4	3,4
909 - Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	5.725,7	9.436,9	6.366,0
		Complejo habitacional Yenu Aiken	16,3	164,3	123,1
		Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones	0	49,5	49,5
		Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica	0	11,8	0
		Reacondicionamiento de Instalación de Gas	0	2,3	2,3
		Mejora de Pabellones	29,0	0,1	0
		Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	25,8	0	0
		Reestructuración del Servicio de Farmacia	5,7	0	0
		Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral	25,9	0	0
Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia	4,0	0	0		
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Prestación Alimentar	6.841,3	11.844,8	9.140,5
350 - Ministerio Trabajo y Empleo	Acciones de Empleo	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	2.570,9	4.782,7	3.362,3

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Conducción y Coordinación	1.273,1	3.642,6	2.086,1
		Asistencia para la Salud Integral	1.362,9	1.362,9	1.417,1
		Prevención y Reinserción Social	217,6	217,6	200,8
		Formación y Capacitación	145,8	145,8	120,7
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Conducción y Coordinación	1.993,5	3.457,4	2.364,1
		Prevención y Rehabilitación	285,5	299,9	89,2
		Reforma Integral del Sector Quirófono	2,7	0	0
		Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	1,0	0	0
		Construcción Depósito Enfermería 1er Piso	1,0	0	0
		Depósito de Residuos Patogénicos	1,0	0	0
337 - Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	1.165,9	2.072,1	1.453,2
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural	77,8	77,8	2,6
		Planificación Estratégica	47,8	27,8	10,2
364 - Ministerio de Obras Públicas	Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	700,0	700,0	155,5
332 - Ministerio de Justicia y DDHH	Afianzamiento de la Justicia	Acceso a la Justicia	30,8	102,1	38,9
305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	13,1	13,1	0,0
357 - Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Remodelación Baños Discapacitados	0,0	5,2	0,0

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
362 - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Definición de Políticas de Comercio Interior	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	1,6	1,6	0,9
Total			1.005.168,3	1.396.099,9	953.059,0

(*) Algunas actividades presupuestarias fueron ponderadas de acuerdo a su aporte a la atención de las personas con discapacidad. Las Asignaciones Familiares que se ejecutan bajo la órbita de la ANSES, tienen una ponderación del 15%, mientras que la de la Asignación Universal para la Protección Social (AUH) es del 4%, Por su parte, la Prestación Alimentar fue ponderada al 2%. La actividad "Acceso a la Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra ponderada al 6%. Finalmente, el Programa "Definición de Políticas de Comercio Interior", cuyo crédito inicial se registró en el SAF 357 – Ministerio de Economía y su crédito vigente y ejecución bajo el SAF 362 - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, se pondera al 1%.

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 30/09/2023 sobresale el Inciso 5 - Transferencias, con \$1.364.887,4 millones de presupuesto asignado y \$932.375,9 millones devengados. Es decir, el gasto en transferencias representa el 97,8% del total vinculado con políticas para la atención de personas con discapacidad:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Objeto del Gasto.

En millones de pesos y en porcentaje

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transferencias	986.339,7	1.364.887,4	932.375,9	68,3
Gastos en Personal	12.451,3	23.145,1	15.726,8	67,9
Servicios no Personales	4.153,7	5.005,7	2.948,7	58,9
Bienes de Consumo	1.577,7	2.161,2	1.554,1	71,9
Bienes de Uso	645,9	900,4	453,5	50,4
Total	1.005.168,3	1.396.099,9	953.059,0	68,3

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 30/09/23 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro del presupuesto vigente vinculado a políticas de Seguridad Social (85,6%), seguida por Salud (12,8%) y Promoción y Asistencia Social (1,1%). A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Finalidad-Función.
En millones de pesos y en porcentaje

Finalidad - Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Seguridad Social	841.017,7	1.195.239,3	798.150,9	66,8
Salud	150.777,1	178.081,1	139.224,4	78,2
Promoción y Asistencia Social	9.465,6	15.697,2	10.815,6	68,9
Trabajo	2.570,9	4.782,7	3.362,3	70,3
Educación y Cultura	1.291,6	2.177,8	1.466,0	67,3
Judicial	30,8	102,1	38,9	38,1
Dirección Superior Ejecutiva	13,1	18,2	0,0	-
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,6	1,6	0,9	56,5
Total	1.005.168,3	1.396.099,9	953.059,0	68,3

En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para las políticas destinadas a las personas con discapacidad, corresponde mayoritariamente a Transferencias Internas (clasificación por fuente) y a Gastos Corrientes (clasificación económica), tal como se aprecia a continuación:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Fuente de Financiamiento.
En millones de pesos y en porcentaje

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transferencias Internas	716.295,3	928.446,0	571.727,3	61,6
Tesoro Nacional	139.217,1	283.676,2	250.206,8	88,2
Recursos Propios	149.089,2	155.192,9	105.890,3	68,2
Crédito Interno	0,0	27.402,2	24.423,3	89,1
Rec. Afectación Específica	510,2	1.326,0	811,3	61,2
Crédito Externo	56,6	56,6	0,0	0,0
Total	1.005.168,3	1.396.099,9	953.059,0	68,3

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Clasificación Económica.
En millones de pesos y en porcentaje

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Gastos Corrientes	1.001.905,9	1.392.535,3	951.149,6	68,3
Gastos de Capital	3.262,4	3.564,5	1.909,4	53,6
Total	1.005.168,3	1.396.099,9	953.059,0	68,3

A modo de conclusión, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en Pensiones no Contributivas por Invalidez y Asignaciones Familiares. Por este motivo, y dada la naturaleza de estas actividades, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección refleja los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad, identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático que se propone, se abordará a través de las ocho funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social, Salud, Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Educación y Cultura, Judicial, Dirección Superior Ejecutiva y Comercio, Turismo y Otros Servicios.

- I) En lo que atañe a la función **Seguridad Social** se destacan los Programas 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). También se incluyen ayudas y asistencias, dispositivos territoriales, y acciones de capacitación e investigación que se ejecutan en el marco del Programa 17 – Abordaje Territorial (ANDIS). Seguidamente, se presentan los programas y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.170.643	1.182.536	1,0
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	477	478	0,2
Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo Discapacitado – Activos		149.024	153.352	2,9
	Asignación por Hijo Discapacitado - Pasivos	Beneficiario	137.761	145.139	5,4
	Asignación por Hijo Discapacitado - Sector Público Nacional		12.991	14.094	8,5
Abordaje Territorial (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	1.125	1.011	-10,1
	Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	37	22	-40,5

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Respecto a la Atención de Personas por Invalidez se alcanzó más de 1,1 millones de beneficiarios que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional. En cuanto a las Asignaciones Familiares (Hijo e Hija con Discapacidad), al 30/09/2023 se alcanzó un universo de 312.585 personas beneficiarias considerando los sectores de trabajadores activos, pasivos y del sector público nacional. Cabe destacar que las prestaciones dependen de factores demográficos y principalmente del mercado laboral formal.

En relación con la cantidad de personas capacitadas, se observa una sub ejecución respecto a lo programado debido al aplazamiento de actividades programadas durante el primer trimestre del ejercicio y a la inasistencia de personas a las capacitaciones programadas. Por el lado del Mejoramiento de la Estructura, si bien se finalizaron 22 proyectos en el período, hubo municipios que no presentaron la rendición habiendo concluido el plazo para hacerlo.

II) En lo que respecta a las políticas de la **función Salud**, al 30/09/2023 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS), que tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al

otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

Por su parte, se incluyen los Programas 52 – Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (Hospital Laura Bonaparte), 59 – Atención de Pacientes (Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo") y 60 – Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS), que brindan atención a personas con discapacidades asociadas a adicciones, discapacidad intelectual y trastornos psiquiátricos, y discapacidades físicas, respectivamente. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y ejecución física, y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.147.944	981.550	-14,5
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	4.982	4.837	-2,9
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	417	434	4,1
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91	93	2,2
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.523	39.087	1,5
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	1.045	1.259	20,5
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	410	313	-23,7
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	62	-17,3
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	125	88	-29,6
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	19.500	44.633	128,9

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
	Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	60	88	46,7
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	76.000	79.210	4,2
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.600	3.034	89,6
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	243	142	-41,6
	Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	360.000	156.850	-56,4
	Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	150	222	48,0
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.500	2.685	-23,3
		Actividad de Capacitación	175	197	12,6
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	2.700	3.463	28,3
		Actividad Colectiva	700	470	-32,9
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (Hospital Nacional Laura Bonaparte)	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	103	-6,4
	Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	6.000	5.826	-2,9
	Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	30.000	36.442	21,5
	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	53	6,0
	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	24	-20,0
	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	30	20,0
Atención de Pacientes (Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo")	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	30.000	37.697	25,7
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	225	200	-11,1
	Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	120	35	-70,8
	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	415	-10,0
	Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	461	415	-10,0
	Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	2.700	1.931	-28,5

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80	179	123,8
	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100	138	38,0
	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	144	83	-42,4
	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	225	105	-53,3
	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	94.500	94.719	0,2
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS)	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	16.800	11.593	-31,0
	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	100.000	108.906	8,9
	Transporte de Pacientes	Traslado	7.300	5.033	-31,1
	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	19.000	19.244	1,3
	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	6.420	3.675	-42,8

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, casi la totalidad de las mediciones al 30/09/2023 evidenciaron leves desvíos que responden a la demanda que gestiona cada jurisdicción subnacional dentro del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". Dicho programa brinda cobertura médica integral a los titulares de Pensiones Nacionales no Contributivas, que no cuenten con algún tipo de cobertura de servicios de salud. Se encuentran adheridas al programa la totalidad de las provincias del territorio nacional.

Dentro del Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS) se destacan los altos niveles de ejecución de las acciones de Orientación a la Persona con Discapacidad, Certificación de la Discapacidad, Categorización y Recategorización de Prestadores y Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad. En el primer caso, particularmente el desvío se debe a varios factores: aumento en la demanda del Certificado de Discapacidad, la aplicación de las prórrogas de vencimiento por la Pandemia (COVID), una mayor atención personalizada por la implementación de operativos territoriales y consultas presenciales y telefónicas para conocimiento del trámite de Símbolo Internacional de Acceso Digital. En el segundo caso, sobre Certificación de la

Discapacidad, el desvío positivo obedece a la aplicación del Plan Integral de Certificación 2023 a través de la implementación de operativos en territorio a nivel nacional, para lo cual se ha creado una Junta Evaluadora Federal Itinerante con el fin de dar respuesta a la demanda en la certificación de la discapacidad en todo el país.

Con respecto al Programa 52 - Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte", dentro de las metas con ejecuciones por encima de lo programado se encuentra la Asistencia Ambulatoria, como consecuencia de la apertura de prestaciones en los servicios de atención; y las personas asistidas en el marco de las Acciones de Prevención en la Comunidad, que creció a causa de una mayor demanda de asistencia en los distintos dispositivos con los que cuenta el servicio. Además, se atendieron más personas que las programadas en el marco de las Acciones de Prevención en la Comunidad ya que hubo jornadas de salud que abarcaron a más personas que las habituales.

Por otra parte, el Programa 59 - Atención de Pacientes, que se ejecuta bajo la órbita del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo", reflejó una tendencia a la baja en la mayoría de las metas físicas, aunque la Atención de Pacientes Ambulatorios, la Internación Aguda por Salud Mental y la Internación Clínica Médica de Baja Complejidad mostraron una sobrejexecución respecto a lo programado. En el primer caso el desvío observado podría deberse a una mayor oferta prestacional; en el segundo, al alto nivel de demanda, habida cuenta de la falta de efectores que brinden dicha prestación; y en el tercero, a causas estacionales debido a una mayor prevalencia de enfermedades respiratorias.

Por último, el Programa 60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan O. Tesone (INAREPS) registró una ejecución dispar en las mediciones físicas. La Rehabilitación de Personas con Discapacidad presentó una ejecución por encima de lo programado en un 8,9% debido a un incremento en la demanda de pacientes con patologías de mayores requerimientos de cuidado.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se destacan las metas del Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad, de la ANDIS, como así también la meta de la Prestación Alimentar del Programa 26 – Políticas Alimentarias, del Ministerio

de Desarrollo Social. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío.

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	2.500	2.115	-15,4
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	70	144	105,7
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	7.500	7.969	6,3
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	530	713	34,5
		Organización Asistida	370	60	-83,8
Políticas Alimentarias (Min. Des. Social)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	2.375.194	-2,3

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Los subsidios a personas superaron las estimaciones en virtud de la implementación del Programa de Apoyos Técnicos para Personas con Discapacidad con la convocatoria especial de PROCER 3. En cambio, los subsidios a instituciones resultaron inferiores en virtud de que algunos proyectos aprobados no alcanzaron a culminar el trámite de pago y el resto se encuentra en trámite pendiente de evaluación.

Por su parte, los Servicios de Asistencia Técnica reflejaron valores superiores a los programados, dada la mayor demanda registrada.

Cabe señalar, que en la medición física de la asistencia mediante la Prestación Alimentar se expresa el total de asistencias alimentarias del programa. En lo que hace a la asignación presupuestaria, se estima que alrededor de un 2% del gasto en tarjetas cubre a beneficiarios con algún tipo de discapacidad.

IV) En la función **Trabajo** se brinda Asistencia a la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, a través del Programa 16 – Acciones de Empleo. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Meta física de la función Trabajo
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Desvío (1)
Acciones de Empleo (MTEySS)	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	145.000	132.984	-8,3

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta medición presentó un leve desvío negativo de ejecución, respecto de la programación informada, debido a dificultades en la presentación de la documentación por parte de los beneficiarios.

V) En la función **Educación y Cultura** se contemplan las actividades específicas dentro del ámbito del Ministerio de Cultura, las cuales se detallan a continuación:

- Las actividades de promoción de la innovación cultural y planificación estratégica del Programa 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa.
- Las acciones del Programa 40 – Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares.

VI) Dentro de la función **Judicial** se incluye al Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se destacan las labores del "Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia" (ADAJUS). Este programa persigue como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información.

Meta física de la función Judicial
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
Afianzamiento de la Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)	Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	7.000	1.687	-75,9

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta meta física fue incorporada en el ejercicio 2023 y presenta un desvío negativo, producto de una baja interacción con los principales destinatarios de las capacitaciones, que son los funcionarios provinciales del Poder Judicial.

VII) En la función **Dirección Superior Ejecutiva** el presupuesto está destinado a las obras de remodelación de baños para personas con discapacidad en el Sector Balcarce del Palacio de Hacienda del Ministerio de Economía y a las Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

VIII) Al interior de la función **Comercio, Turismo y Otros Servicios** se incluye al Programa 71 - Definición de Políticas de Comercio Interior, perteneciente a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, contemplándose las acciones inherentes a la Defensa del Consumidor.

D) Aspectos Metodológicos

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se identificaron diversas actividades/obras presupuestarias que son analizadas en el presente informe. La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, identificando programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizando su gasto y procurando su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

ANEXO: Acción Nacional por el Voto Accesible (ANVA)

La Ley 26.378 que aprueba la “Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad”, establece en su artículo 29 que el Estado debe asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, incluyendo su derecho a votar y ser elegidos.

En este contexto, se incorporó a la agenda nacional la “Accesibilidad Electoral”, acción que se refiere a todas las medidas, procedimientos y normativas que tienen como finalidad promover el acceso pleno e integral de la ciudadanía a las múltiples etapas que constituyen el proceso electoral, para asegurar el goce pleno de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

Para impulsar dicha acción, el gobierno nacional lanzó, en el marco del proceso electoral 2023, la Acción Nacional por el Voto Accesible (ANVA). La ANVA es una política pública que busca que la ciudadanía cuente con información electoral integral y garantizar la implementación de medidas de accesibilidad que permitan la participación plena, especialmente de las personas con discapacidad, en las elecciones nacionales. La misma considera diferentes herramientas sobre las distintas instancias y roles electorales, tanto para votantes como para autoridades de mesa.

Esta acción, que garantiza y promueve el acceso a los derechos y participación política de las personas con discapacidad, es una iniciativa de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), órgano rector en materia de discapacidad en el país, en conjunto con la Dirección Nacional Electoral (DINE), organismo técnico del Poder Ejecutivo Nacional especializado en materia de administración electoral, y la Cámara Nacional Electoral (CNE) perteneciente al Poder Judicial, que se constituye como la autoridad superior de aplicación de la legislación político-electoral.

Esta política comprende las “Medidas de Accesibilidad Electoral (MAE)”, que la ANDIS se encarga de difundir junto a la Cámara Nacional Electoral (CNE) y la Dirección Nacional Electoral (DINE). Se trata de objetos, acciones y lugares que garantizan el ejercicio del derecho al voto a todas las personas, ayudando a eliminar todas las barreras del entorno que dificulten o que incluso puedan llegar a impedir el ejercicio de este derecho, de tal manera que se facilite el acceso al proceso electoral en igualdad de condiciones.

Las "Medidas de Accesibilidad Electoral" tienen el propósito de facilitar el procedimiento de voto y están dirigidas principalmente a personas con discapacidad, pero no incluyen solo a estas, sino que también abarcan a personas con limitaciones permanentes o transitorias, personas mayores, personas gestantes, personas con niños/as.

Las "Medidas de Accesibilidad Electoral" son las siguientes:

- **Prioridad de voto:** Las personas con discapacidad pueden pedirle a la autoridad de mesa que les permita votar sin esperar.
- **Cuarto Oscuro Accesible (COA):** Cada establecimiento de votación debe contar con un COA, en planta baja y cercano al ingreso. Las personas con discapacidad pueden optar por votar en el COA o en el cuarto oscuro asignado a la mesa donde estén inscriptas, conforme la accesibilidad, sus necesidades y preferencias.
- **Voto asistido:** Toda persona con discapacidad puede entrar al cuarto oscuro acompañada por una persona de su confianza. Si la persona concurre sola y solicita asistencia, el presidente de mesa debe asistirle y hacer todo lo necesario para que se respete su derecho y el secreto de su voto.
- **Perro de asistencia:** Las personas con discapacidad visual pueden ir a votar acompañadas por su perro guía, pueden entrar juntos al establecimiento y al cuarto oscuro.
- **Plantilla Guía:** Toda persona con alguna discapacidad puede pedirle a la autoridad de mesa una plantilla guía para firmar el padrón o pedirle a la autoridad de mesa que firme por él.
- **Interpretación en Lengua de Señas Argentina (LSA):** Se accede a este servicio a través del Whatsapp de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) por una videollamada.

Además, se habilitó el Servicio de Atención a la Comunidad, el cual es un canal de contacto directo a la ciudadanía en el que se encuentra toda la información referida a la ANVA; también, se pueden hacer consultas respecto de los procesos electorales y herramientas de accesibilidad electoral, dar aviso sobre barreras que se encuentren en el proceso electoral, y establecer comunicación en Lengua de Señas Argentina (LSA), antes, durante y después de las elecciones.

A través del Servicio de Atención a la Comunidad, ya se han comunicado más de 13.000 personas, realizando consultas sobre accesibilidad electoral, reportando barreras y dificultades en el ejercicio del derecho al voto y solicitando interpretación en LSA. Se trabajó en articulación con las secretarías electorales y las áreas de discapacidad provinciales para desarmar barreras. Además, en el marco de la ANVA se elaboraron diversos materiales sobre voto en formatos accesibles¹.

Si bien las personas con discapacidad no están obligadas a usar las estrategias de accesibilidad electoral, constituyen una opción cuya existencia es esencial que sea asegurada por el Estado, para que todos y todas puedan ejercer plenamente sus derechos de participación política a la hora de votar.

En conclusión, la Acción Nacional por el Voto Accesible es una importante política pública que busca que la ciudadanía cuente con información electoral integral, promoviendo medidas de accesibilidad que permitan la participación plena de las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio del derecho cívico a elegir sus representantes, con la mayor autonomía posible, fomentando una construcción más colectiva de la democracia en condiciones de igualdad.

Consultas: votoaccesible@andis.gob.ar

Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional

Jefatura de Gabinete de Ministros

¹ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/andis/recursos>.

Argentina **unida**